



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

267**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Julia Altagracia Martínez Batista, doña Anna Liza Bernardo Munsayac, don Pedro Herrera Sánchez, doña Laila Nava Licudine y don Wígnier Valencia Alva, contra “La Incondicional 7667, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 408 de 2010, se ha acordado citar a “La Incondicional 7667, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de mayo de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “La Incondicional 7667, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.346/10)